

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11136** ZAMORA

EDICTO

D. Antonio Jaramillo Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 484/2017 y NIG 49275 41 1 2017 0004234, se ha dictado en fecha 15/02/18 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Casimiro Zamora de la Calle, con DNI nº 35385376Z, con domicilio en Plaza Villardeciervos, 11, bajo F, de Zamora.

2º.- Se ha acordado mantener las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Miguel Rodrigo Moralejo, con domicilio profesional en despacho en Zamora sito en Ronda de la Feria, nº 2, 2º-A, y dirección electrónica miguelconsultoriaelcandado.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Zamora, 20 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012212-1